

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN UNBOUND PROYECTO ANTIOQUIA  
Sigla: UNBOUND ANTIOQUIA  
Nit: 811009199-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-001395-22  
Fecha inscripción: 14 de Abril de 1997  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 50 65-42 OFICINA 207 CENTRO CONTEMPORANEO  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [coordinaciongeneralant@intl.unbound.org](mailto:coordinaciongeneralant@intl.unbound.org)  
Teléfono comercial 1: 3014789079  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 65 42 OFICINA 207 CENTRO CONTEMPORANEO  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [coordinaciongeneralant@intl.unbound.org](mailto:coordinaciongeneralant@intl.unbound.org)  
Teléfono para notificación 1: 3014789079  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDiblqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica FUNDACIÓN UNBOUND PROYECTO ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta de constitución No.1 de Asamblea General del 03 de marzo de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 1997 , en el libro lo., bajo el No.1541, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CRISTIANA PARA NIÑOS Y ANCIANOS también podrá utilizar la sigla: FCNA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La Entidad tiene como propósito en asocio con la UNBOUND - Kansas, crear una comunidad de compasión solidaria por medio del alcance y acompañamiento personal. Nuestra más alta prioridad es el apadrinamiento de persona a persona de niños, jóvenes y adultos mayores, mediante una relación recíproca de respeto mutuo, solidaridad y apoyo.

Además:

- Promover y apoyar la vinculación de nuestros niños, niñas y jóvenes al sistema educativo formal y no formal, favoreciendo el desarrollo de su potencial deseado y el fomento de sus capacidades.

- Promover y apoyar la capacitación para el empleo, en los padres de los apadrinados, motivando su vinculación al sistema laboral o autogeneración de recursos, hasta lograr la autosuficiencia económica de nuestras familias apadrinadas.

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- Desarrollar programas integrales a favor de las personas apadrinadas y sus familias, enfocados al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Construir comunidad alentando relaciones de mutuo respeto, comprensión y apoyo, respetando la diversidad cultural, sin ningún tipo de prejuicio ni discriminación religiosa, racial, política o de otro tipo.
- Desarrollar programas en sociedad con las familias apadrinadas para alcanzar las 9 características que enmarcan nuestro programa que son: Autosuficiencia económica, Responsabilidad y apoyo mutuo, Fomento de la capacidad, Toma de decisiones descentralizadas, Empoderamiento, Orientación de objetivos, Cultura de aprendizaje, Visión del mundo, y Sostenibilidad.
- Fomentar la solidaridad en el medio, entre las personas interesadas en su objetivo, a fin de proporcionar a los niños y sus familias, a los ancianos y en general a las poblaciones de escasos o nulos recursos económicos, apoyo integral para su desarrollo y supervivencia en el marco de una vida digna.
- Promover y apoyar proyectos en recreación dirigida, deportes, fomento de la cultura y el arte, donde los apadrinados identifiquen y potencien sus habilidades, utilicen adecuadamente el tiempo libre y se relacionen con sus pares.
- Apoyar programas enfocados a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y prácticas de vida saludables en nuestras familias apadrinadas.

La Entidad podrá para el cumplimiento de sus objetivos:

- a. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- b. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDiblqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de la UNBOUND ANTIOQUIA.

d. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación.

e. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los apadrinados y sus familias y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la fundación.

f. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena; sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los participantes beneficiarios de sus programas. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales y consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

g. Realizar toda actividad que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, a través de la prestación directa o indirecta de servicios y programas de desarrollo social en los campos de la educación, capacitación, salud, recreación, deporte y protección a la familia.

h. Para el desarrollo de su objetivo la UNBOUND ANTIOQUIA tendrá como pilares fundamentales: los valores, misión, visión, políticas y filosofía de UNBOUND con sede en la ciudad de Kansas City, EEUU principal fuente de recursos de la entidad.

i. Manejo de ingresos recibidos para terceros.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General está la de:

- Autorizar al Representante Legal para comprar, vender, o gravar bienes inmuebles y/o para celebrar contratos cuyo valor exceda los Cien (100)

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de constitución No.1 de Asamblea General del 03 de marzo de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No.1541.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: El Coordinador/a General de la fundación ejercerá la función de Representante Legal. En sus faltas absolutas temporales o accidentales su suplente será el Representante Legal Suplente quien lo/la reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El/la Representante Legal es responsable de representar a la Fundación en materias legales y/o tributarias y no ha de causar o permitir ninguna practica, actividad, decisión o circunstancia que sea ilegal, imprudente o en violación de las prácticas profesionales comúnmente aceptadas y de la ética profesional o que pudieran violentar la credibilidad de la Fundación o del programa de UNBOUND si todos los hechos fuesen públicamente revelados.

En faltas absolutas, temporales o accidentales del/la Representante Legal, el Representante Legal Suplente lo/la reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FUNCIONES: Entre sus funciones específicas se encuentran:

- a. Representar a la Fundación en caso de litigio o demandas por perjuicios causados a la misma.
- b. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la UNBOUND ANTIOQUIA.
- c. Firma de las declaraciones tributarias: Retención en la fuente, RETEICA, declaración de renta o ingresos y patrimonios, información exógena y demás obligaciones tributarias de la Fundación.
- d. Representación ante el Ministerio de Trabajo.

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

e. Nombramiento de los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la UNBOUND ANTIOQUIA, siempre teniendo en cuenta las políticas de UNBOUND.

f. Realizar contratos con proveedores, acreedores y arrendamientos cuando estos no excedan de Cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.

En caso de que excedan el monto, necesita autorización previa de la Asamblea General.

g. Actualización de requisitos bancarios.

h. Asistir y participar con voz y sin voto en las reuniones de la Asamblea General.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 34 del 12 de agosto de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No. 2876 del libro IX, se designó a:

| CARGO                                      | NOMBRE                          | IDENTIFICACION     |
|--|---------------------------------|--------------------|
| COORDINADORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL | LEIDY KATHERINE ALVAREZ MUÑETON | C.C. 1.037.606.932 |

Por Acta No. 32 del 22 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022, con el No. 826 del Libro I se designó a:

|                              |                        |                    |
|------------------------------|------------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | HAROLD SAUL ORTIZ CANO | C.C. 1.143.342.964 |
|------------------------------|------------------------|--------------------|

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 32 del 22 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022, con el No. 827 del Libro I se designó a:

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

| CARGO                 | NOMBRE  | IDENTIFICACION     |
|-----------------------|---|--------------------|
| FIRMA REVISORA FISCAL | ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS S.A. O ABAKO'S S.A. | NIT. 811.023.226-9 |

Por Comunicación del 22 de marzo de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022, con el No. 827 del Libro I se designó a:

|                           |                                |                                    |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| REVISORA FISCAL PRINCIPAL | ASTRID MELISSA MURILLO MONCADA | C.C. 1.152.211.294<br>TP. 281592-T |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------|

|                          |                 |                                 |
|--------------------------|-----------------|---------------------------------|
| REVISORA FISCAL SUPLENTE | ANA MARIA CALLE | C.C. 43.630.135<br>TP. 132509-T |
|--------------------------|-----------------|---------------------------------|

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.23 del 20 de marzo de 2013, de la Asamblea de Fundadores.

Acta No.24 del 18 de marzo de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 20 de marzo de 2014, en el libro 1, bajo el No.781, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación social quedando así:

FUNDACIÓN UNBOUND PROYECTO ANTIOQUIA  
Sigla: UNBOUND ANTIOQUIA

Acta No.25 del 24 de marzo de 2015, de la Asamblea.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8899

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,093,697,888.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0028788652

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkpnDibljqjabaaie

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros